MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

Juan de Mena, 04 de agosto de 2021.

Señor: Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación directa para el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Oferta, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, según ID PORTAL N° 400188, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Juan de Mena a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación pública, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente: ----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por contratación directa "CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, fue realizada en fecha 30 de julio del 2021 siendo las 08:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido los sobres oferta de la siguiente empresa:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía	Pg. Foliadas	N° de Constancia SIPE
80019001-7	SA	Oferta sin solicitud	MES INGENIERIA SA	LICITACIONES@MESINGENIERIA.COM	Gs. 161.923.846	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	9	1652107
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	magra_servian@hotmail.com	Gs. 176.004.180	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	64	1640178
422628-3	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	Cristino Jara Lopez	prof_nelson@hotmail.com	Gs. 140.803.344	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	233	1652007

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
Cristino Jara López	CUMPLE	CUMPLE presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS.			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
MES INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE Presenta declaración jurada	CUMPLE Presenta mencionado documento	No Corresponde

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y*

condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta....

Se informa que la oferta presentada por la empresa **CONSULTORA SAN MIGUEL** presento errores aritméticos en sus ofertas por lo que en fecha 02 de agosto se les remitió via nota la aceptación de las mismas. Dichas solicitudes fueron aceptadas en tiempo y forma por las firmas oferentes. Así también se informa que la firma del Sr. Rolando Porfirio Amarilla Servian y MES INGENIERIA S.A, no registraron errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

Por tanto, este comité informa que una vez aceptadas las correcciones de errores aritméticos las ofertas de las empresas quedan de la siguiente manera demostradas en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
Cristino Jara López	Gs. 140.803.344	Gs. 175.783.180
Rolando Porfirio Amarilla Servian	Gs. 176.004.180	Sin error aritmético
MES INGENIERIA SA	Gs. 161.923.896	Sin error aritmético

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación fisica del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTE	PRESENTA CERTFICADO
CRISTINO JARA LÓPEZ	PRESENTA CERTFIFICADO
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	PRESENTA CERTFIFICADO
MES INGENIERIA SA	PRESENTA CERTFIFICADO

VERIFICACION DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL PORTAL DEL MIC:

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

El Comité de Evaluación verifica que todos los Certificados presentados por las empresas son válidos porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de apertura de ofertas. Todos los CERTIFICADOS DE ORIGEN son válidos. CUMPLEN

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	CRISTINO JARA LÓPEZ	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	MES INGENIERIA SA
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.	Al respecto este comité informa que no pudo aplicar porque todas las empresas presentaron su certificado de origen por tal motivo		

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL ESPESIFICA

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CRISTINO JARA LÓPEZ	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	MES INGENIERIA SA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	**NO CUMPLE** NO Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

En cuanto a la Experiencia General en Obras se informa que las empresas de las firmas **CRISTINO JARA LÓPEZ y ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN** cumplen con los requerimientos de la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones. No así la empresa **MES INGENIERIA SA.**

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CRISTINO JARA LÓPEZ	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	MES INGENIERIA SA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con N° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	Ha presentado los siguientes contratos CONTRATO 1 CORRESPONDIENTE AL ANO **2018** QUE CORRESPONDE A CONSTRUCION DE EDIFICIO CONTRATO 2 DE ANO **2019** CORRESPONDIENTE DE CONTRUCCION DE OFICINA COMERCIAL, CONTRATO 3 **ANO 2018** CORESPONDIENTE A CONSTRUCCION DE CENTRO COMERCIAL SANTA ROSA Y CONTRATO 4 DEL **ANO 2019** CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCION DE LA SEDE CENTRAL DE CAPITAL DE CREDITOS S.A NO CUMPLE ESTE PUNTO POR QUE NINGUN CONTRATO PRESENTADO SON SIMILARES A LAS OBRAS PROPUESTAS QUE ES REPARACIONES DE AULAS
• CONTRATO Contar con experiencia mínima para el contratoque antecede u otros contratos, ejecutados enel período **2017, 2018,2019 y 2020** en las siguientes actividadesclave: construcción y/o reparación de espacios públicos ya sea a entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	ESTE COMITED EVALUADOR LE HA SOLICITADO A LA EMPRESA POR NOTA LOS CONTRATOS DE LOS ANOS 2017,2018,2019 Y 2020 LA EMPRESA HA REMITIDO LOS CONTRATOS DE LOS ANOS 2018,2019 Y 2020 NO ASI EL CONTRATO 2017 POR TANTO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

En cuanto a la Experiencia especifica en Obras se informa que las empresas de las firmas **CRISTINO JARA LÓPEZ y ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN** cumplen con los requerimientos de la Convocante y el Pliego de Bases y Condiciones. No así la empresa **MES INGENIERIA SA que de acuerdo al Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones**. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. 41 **si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**CRISTINO JARA LÓPEZ**	**ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**	**No corresponde**

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

Por lo que de aquí en adelante conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ***...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....*** **se analizará la oferta de la firma del Sr. CRISTINO JARA LÓPEZ**

PRECALIFICACIÓN

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación del precio la distribución como precalificado la siguiente empresa.

NUMERO DE LOTES	OFERENTE	Montos
1	CRISTINO JARA LÓPEZ	Gs. 175.783.180

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

REQUISITOS MINIMOS	CRISTINO JARA LÓPEZ
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**CUMPLE** CUMPLE Se informa que la firma del RBA Arquitectura del Sr CRISTINO JARA LÓPEZ: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humano. Sr. CRISTINO JARA LÓPEZ, CI N° 422628.

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma oferente cumple con este requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que este comité remitió una nota de solicitud vía correo electrónico el desglose de precio de los ítems que fueron superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. *Por lo que se solicita el desglose de los ítems que no se encuentran dentro los parámetros de referencia*a a la firma: Sr. CRISTINO JARA LÓPEZ Al respecto se menciona que la firma ha contestado vía correo electrónico en tiempo y forma las justificaciones por lo que este comité ha aceptado el desglose justificativo del oferente y el mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	CRISTINO JARA LÓPEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERT
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta patente
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	Presenta declaración jurada
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento

DOCUMENTACIONES FORMALES	CRISTINO JARA LÓPEZ
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

FORMULARIO Nº 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma: Sr. CRISTINO JARA LÓPEZ, presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)

CAPACIDAD FINANCIERA	CRISTINO JARA LÓPEZ
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** Con 5,42
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** Con 0,18

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	**CUMPLE** **Con un promedio liquido**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
d) IVA General de los últimos 48 meses (2017, 2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
e) Formulario 106 de los últimos 04 años (2017, 2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
f) Formulario 104 de los últimos 04 años (2017, 2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	**Cumple:** Presenta el mencionado documento

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	CRISTINO JARA LÓPEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras residente, con mínimo de 05(cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 05(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS, CON ID PORTAL N° 400188

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	CRISTINO JARA LÓPEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Carta compromiso del personal clave con la empresa	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	CRISTINO JARA LÓPEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buenestado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficientede Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareasespecificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

Ninguna

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente

mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación por concurso de ofertas para **la CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES DE VARIAS DE AULAS,** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos: - Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Intendente Municipal, salvo su mejor parecer: Adjudicar a la siguiente firma: Cristino Jara López con un monto de G. **175.783.180 (guaraníes ciento setenta y cinco millones setecientos ochenta y tres mil ciento ochenta). con IVA Incluido**. Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria. Es nuestro informe.

PRESIDENTE COMITÉ
Lic. Luis Enrique Ferreira

MIEMBRO COMITÉ
Sra. Yeni Villalba